



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y
AYACUCHO”

RESOLUCIÓN N°029-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 31 de enero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°0158, del 31 de enero del 2024, correspondiente al OFICIO N°001-2024/UNTUMBES-FACSO-JC., mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la Resolución N°366-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de setiembre de 2023, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado **“PERCEPCION DE LA INFORMACION DEPORTIVA DIFUNDIDA EN EL CANAL 25 EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023”**., presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **JOSE FERNANDO SOLES ROSALES**, para optar el título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°366-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de setiembre de 2023, se reconoce al estudiante **JOSE FERNANDO SOLES ROSALES**, como autor del proyecto de tesis titulado **“PERCEPCION DE LA INFORMACION DEPORTIVA DIFUNDIDA EN EL CANAL 25 EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023”**., se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 26 de enero del 2024 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el proyecto de tesis titulado **“PERCEPCION DE LA INFORMACION DEPORTIVA DIFUNDIDA EN EL CANAL 25 EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023”**., presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **JOSE FERNANDO SOLES ROSALES**, para optar el título profesional de licenciado en Ciencias de la Comunicación.



RESOLUCIÓN N°029-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°366-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de setiembre de 2023, la evaluación del proyecto de tesis titulado **“PERCEPCION DE LA INFORMACION DEPORTIVA DIFUNDIDA EN EL CANAL 25 EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023”**.,Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente : Dr. Ruperto Arroyo Coico.

Secretario : Mg. José Martin Mogollón Medina.

Vocal : Dr. Karl Vladimir Mena Farfán.

Accesitario : Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 52, inciso b), del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, estipuladas en el mismo Reglamento, es comunicado en forma escrita por el Presidente u otro miembro del Jurado, al Decano de la Facultad, para la llamada de atención correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - RATIFICAR al Dr. Karl Vladimir Mena Farfán, como asesor del proyecto de tesis denominado **“PERCEPCION DE LA INFORMACION DEPORTIVA DIFUNDIDA EN EL CANAL 25 EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023”**.



ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 56 del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el tesista puede cambiar de asesor o co-asesor si no cumplen con sus funciones.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA